

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2017**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 10:12 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

CONCEJALES AUSENTE

- 1.- PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ | DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA |
| 4. RAUL OPAZOURTUBIA | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. GERMAN DE LA MAZA | DIRECTORA DE CONTROL (S) |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS |
| 8. PAMELA SILVA VERA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |
| 9. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S) |
| 10. NEFTALI PASTENE IBARRA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (S) |



TEMAS:

1. Aprobación Actas
 - S. Ordinaria 13.12.16
 - S. Ordinaria 20.12.16
 - S. Ordinaria 27.12.16
2. Cuenta.
3. Presentación Estado de situación Proyecto "Colector de Barón de Juras Reales"
4. Patente de Alcohol Categoría Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Yesenia Esperanza Morán Vivanco (Expediente N° 469/16).
5. Presentación Estado de situación Proyecto "Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova"
6. Aprobación Ordenanza de Cobranza de contribuciones, patentes, permisos y de derechos municipales morosos
7. Varios.

COMPLEMENTO:

- 1.- Autorización para suscribir contrato vía convenio marco para la adquisición de equipos informáticos proceso de permisos de circulación 2017 (art.65 letra i Ley N°18.695).

- 2.- Aprobación desinfectación de Bien Nacional de Uso Público ubicado en esquina Nor Oriente de calle Cristina con Pasaje la Puntilla (construcción Cecof Dr. Lucas Sierra).
- 3.- Aprobación declaración de incobrabilidad de créditos derivados de Derechos de Aseo, Patentes Municipales y Permisos de Circulación, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Derechos de Aseo periodo 2007- 2010 por un monto de \$650.339.789
 - Patentes Municipales periodo 2002 – 2010, por un monto de \$558.950.752
 - Permisos de circulación periodo 2008-2010, por un monto de \$13.492.301

El Alcalde señor Rene de la Vega, siendo a las 10:12 se da inicio a la sesión ordinaria

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS

S. Ordinaria 13.12.16

S. Ordinaria 20.12.16

S. Ordinaria 27.12.16

El Alcalde señor Rene de la Vega, consulta si hay observaciones a las actas sometidas a su aprobación de las sesiones del 13.12.16, 20.12.16 y del 27.12.16.

Acta S. Ordinaria 13.12.16

El concejal señor Raúl Valdés, señala que en el acta del 13.12.16 se aprueban los medios para el adecuado funcionamiento de los concejales, respecto de lo cual hasta ahora solo dispone de la oficina que no está condiciones aún, y que no se ha hecho entrega del celular.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que solo quiere vincular lo tratado con fuerza en la sesión del 13.12.16, que dice relación con vivienda, ya que con posterioridad a esta sesión se realizara comisión de desarrollo Social en la cual se tratara el tema con Dideco y abordaremos el tema de las casas fiscales.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la S. Ordinaria del 13.12.16, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 20.12.16

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la S. Ordinaria del 13.12.16, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 27.12.16

La concejala señora Grace Arcos, señala que en relación al punto cuatro de cometidos a honorarios 2017, solicita se desarrollen más los argumentos expuestos por ella durante la discusión como en la votación del punto.

Sesión Ordinaria del 27.12.16, Punto Cuarto Aprobación Complemento Cometidos a Honorarios 2017, argumentos expuestos por la concejala Arcos:

"Con respecto al punto 2 de alcaldía serían cinco responsabilidades nuevas, solo a modo de inquietud, vincular al alcalde con los demás actores de la sociedad civil, es responsabilidad de Dideco y Secmu; la situación financiera de Secpla y Finanzas; después se habla de vincular al municipio con organizaciones públicas, esta es función del área de comunicaciones; y por último los dos siguientes puntos, es responsabilidad de la unidad de informática. De lo señalado, no entiendo porque se están abriendo responsabilidades nuevas, si ya existen unidades para ello, que cumplen ese rol."

"Solo lo planteo como inquietud, que se contrate cinco persona nuevas, existiendo las unidades responsables".

"Lamento tener que contradecirlo Alcalde, ya que lo planteado es función de cada director, y lo que debería hacer una gestión si quiere mejorar es fortalecer dichas áreas. No necesariamente levantar una nueva responsabilidad, que ya está establecida por norma".

"Entonces estos profesionales, trabajaran con los distintos directores".

"Considerando lo planteado por el concejal Vargas, no será necesario entregar más información postergando esta votación, disponiendo de más elementos, ya que si tengo dudas con los cometidos de alcaldía"

"Solamente por falta de antecedentes rechazo, no existe una animosidad, solo por esta razón respecto a los cometidos de alcaldía"

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la S. Ordinaria del 27.12.16, con la observación formulada por la concejala Arcos.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

0. Entrega Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 01.02.17.
1. Memorandum N° 39 de 31.01.17 de Administración Municipal, listado de todas las solicitudes de información pública recibidas, recibidas durante el año 2016 y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo establecido en el art.55 del Reglamento de Sala del Concejo. (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos – OPIR, de Memo y pendrive).

TERCER TEMA
PRESENTACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTO "COLECTOR DE BARÓN DE JURAS REALES"

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que nos acompaña la empresa a cargo de la construcción del colector.

El señor Luis Silva, Director de Obras Subrogante, presenta a los asistentes a la sesión de concejo:

Empresa IMACO:

- 1.- Leonora Flores – Encargada PAC Titular
- 2.- Marjorie Tapia - Apoyo territorial PAC.
- 3.- Natalia Rojas - Encargada PAC Titular (Reemplazará a profesional saliente)
- 4.- Leonidas Zapata – Jefe Contrato, Residentes.
- 5.- Francisco Villa – Jefe Terreno.

Empresa ICESA:

- 1.- Rodrigo Sepúlveda – Encargado PAC AIF.
- 2.- Luis Neyra – Jefe Contrato AIF.
- 3.- Nelson Jara – Jefe Terreno.
- 4.- Julio Pinto – Encargado de Calidad AIF


Dirección de Obras Hidráulicas:

- Mariam Yáñez R. – Inspectora Fiscal (s)
Simón Ramírez G. - Encargado PAC
Nayaret Sierra V. - Encargada PAC

Exposición del representante de la empresa que se adjudicó la construcción del colector, empresa Imaco, Sr. Leonidas Zapata:




Ley de Aguas Lluvias N°19.525



- El MOP (DOH) es responsable de diseñar, construir, operar y mantener la red primaria de aguas lluvias.
- Se elaboró el Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias del Gran Santiago, aprobado por DS N° 1900 del 2002
- El MINVU (Serviu) esta a cargo de diseñar, construir, operar y mantener la red secundaria de aguas lluvias
- La Red Secundaria se la define en el PM por exclusión

**PROBLEMAS DETECTADOS EN
SECTOR BARÓN DE JURAS REALES
DE LA COMUNA DE CONCHALÍ**



- Falta de infraestructura de evacuación de aguas lluvias
- Presencia de puntos bajos en la vialidad del sector
- Puntos históricos de inundación

OBJETIVO DEL PROYECTO

Este Colector, forma parte de la red primaria en el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Santiago, tiene como objetivo sanear una importante área urbana de la comuna de Conchalí, aledaña a la calle Barón de Juras Reales, desde calle 14 de la Fama por el sur, hasta Zapadores por el norte, mejorando la calidad de vida de quienes habitan y trabajan en el sector.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos son los siguiente:

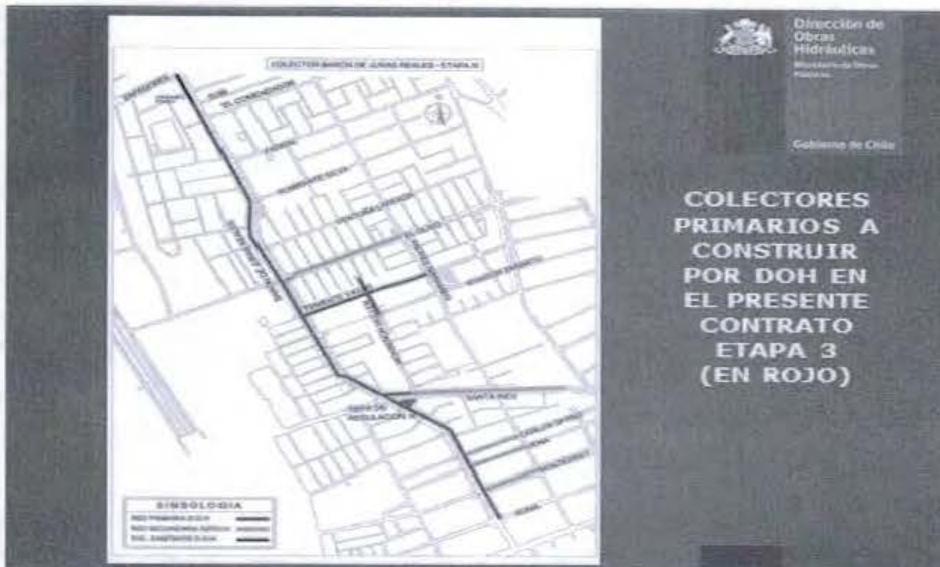
HOMBRES: 18.967
MUJERES: 22.265
TOTAL: 41.232 HABITANTES

ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA - ETAPA 3

PLAZO	600 Días
FECHA DE INICIO	22 Noviembre 2016
FECHA DE TÉRMINO	Junio 2018
MANDANTE	Dirección de Obras Hidráulicas
INSPECTOR FISCAL	Marco Arriagada S.
CONTRATISTA	Ingeniería Maquinaria y Construcción Ltda.
LONGITUD DE COLECTORES	2.110 metros
MONTO PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.395 millones
DIÁMETROS DE LOS COLECTORES	800; 1000; 1200 mm.
Nº DE SUMIDEROS	159
Nº DE CÁMARAS	38
OBRA DE REGULACIÓN	1 (Santa Inés/ B. J. Reales)



AREA DEL PROYECTO



COLECTORES DOH A CONSTRUIR

Nombre del Colector	Diámetro (mm)	Tipo de Colector	Longitud Total (m)
Barón de Juras Reales	800-1000-1200	Primario	1.655
Teniente Yavar y sumideros en Mons. Müller	800	Primario	455
TOTAL COLECTORES PRIMARIOS DOH A CONSTRUIR			2.110

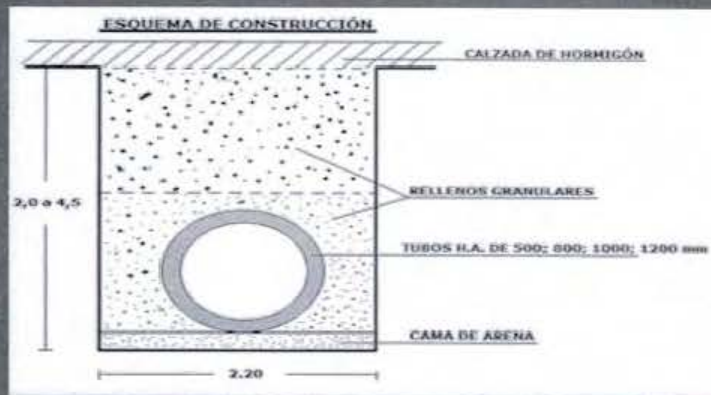
COLECTORES SECUNDARIOS A EJECUTAR A FUTURO POR SERVIU

Nombre del Colector	Diámetro (mm)	Tipo de Colector	Longitud Total (m)
Santa Inés	500	Secundario	375
Monterrey	500	Secundario	129
Viena	500	Secundario	128
Carlos Spano	500	Secundario	132
El Olivo	500	Secundario	591
TOTAL COLECTORES SECUNDARIOS SERVIU			1.355



ZONA INUNDADA CON COLECTOR TERMINADO

ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN



Dirección de Obras Hidráulicas
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO



Dirección de Obras Hidráulicas
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO



Dirección de
Obras
Hidráulicas
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

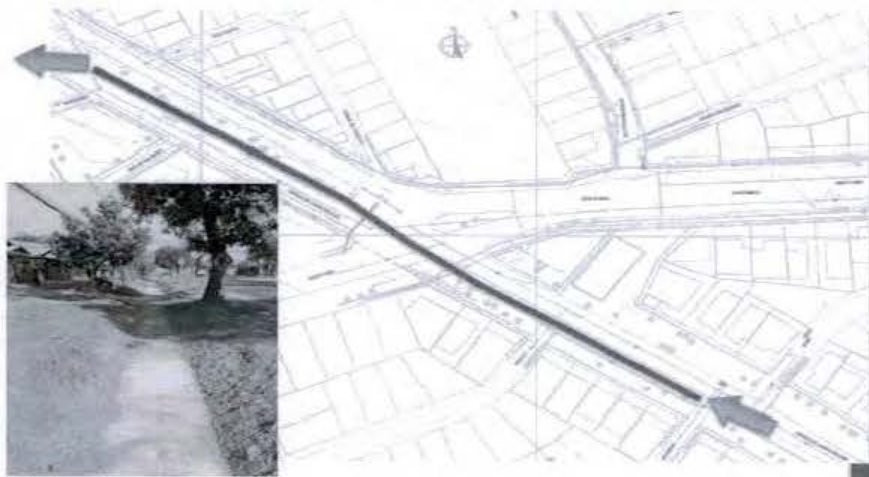
- 1.- PERMISOS MUNICIPALES
- 2.- TRAMITACIÓN DE LOS DESVÍOS DE TRÁNSITO (SEREMIT Y MUNICIPALIDAD)
- 3.- REUNIÓN CON LA COMUNIDAD (PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
- 4.- ROTURA DE PAVIMENTOS
- 5.- EXCAVACIONES
- 6.- COLOCACIÓN DE TUBERÍAS + SUMIDEROS, CAMARAS
- 6.- RELLENOS
- 7.- REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS. MODIFICACIONES DE SERVICIOS
- 8.- ENTREGA DE LA OBRA.

SOLUCIÓN PROVISORIA

Consiste en la construcción de una zanja recolectora y tuberías para evacuar las aguas de un punto bajo histórico, existente en calle Juras Reales, en sector de pasajes Afrodita y Apolo. Las aguas son conducidas por tuberías por calle Juras Reales hacia el norte, cruzando calle Santa Inés, hasta descargar a la altura de Mar Egeo.

Esta solución provisoria ya operó con buenos resultados en las lluvias del mes de octubre 2016.

OBRAS COMPLEMENTARIAS COLECTOR BARÓN DE JURAS REALES, CONCHALÍ, REGIÓN METROPOLITANA



ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN



ANTECEDENTES DEL CONTRATO

PLAZO	77 Días
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 de junio de 2016
FECHA DE TÉRMINO	18 de Octubre de 2016
MANDANTE	Dirección de Obras Hidráulicas
INSPECTOR FISCAL	Marco Arriagada S.
CONTRATISTA	IMPLEMENTA SpA.
LARGO TOTAL DE LOS COLECTORES	220 m
MONTO PRESUPUESTO	\$ 86.230.475.
DIAMETROS DE LOS COLECTORES	400 y 800 mm.
N° DE CÁMARAS	3
TRAMO A CONSTRUIR	Barón de J. R. entre Afrodita y Mar Egeo

INUNDACIONES REGISTRO GRÁFICO



Gobierno
de Chile

BARÓN DE JURAS REALES CON CALLE ROMA



CARLOS SPANO ENTRE B.J.REALES Y ESTRELLA



BARÓN DE JURAS REALES ENTRE SANTA INÉS Y CARLOS SPANO



MONSEÑOR MILLER CON AV ZAÑARTU



MONSEÑOR MILLER CON TENIENTE YAVAR



BARÓN DE JURAS REALES ESQUINA PARRAL



El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que para dar una solución definitiva al tema de las inundaciones se requiere la construcción de colector secundario, que es responsabilidad del SERVIU, pero ya se están haciendo las gestiones para gestionar los recursos.

El señor Leonidas Zapata, representante de la Empresa IMACO, indica que las siguientes laminas, dicen relación en que está el proyecto actualmente, y dice relación con aspectos administrativos, como son la regularización del tránsito, para ellos se debe hacer una presentación a la SEREMI de Transporte, la cual nos efectuó una serie de requerimientos que debemos aplicar y actualmente estamos en eso, que permita tener una la calle bidireccional, para lo cual debemos ensanchar la calle en las mismas condiciones que cualquiera, debiendo demarcar la calle, instalación de señalética, levantamiento de árboles entre otros aspectos. Estamos acopiando material en el bandejón central, que nos permitirá utilizar inmediatamente sin impactar el tráfico, se tomo posesión de la plaza de Santa Inés, espacios que estarán ocupados por 7 o 8 meses.

MINUTA DE CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS

2. Desvíos:

Al realizar un trabajo por calzadas, manteniendo el flujo bidireccional, se debe considerar desvíos para Transporte Público y vehículos privados.

Es válido señalar que si el transporte público decide tomar otra ruta esta será informada por el CHS (Centro de Monitoreo de Buses) del Directorio de Transporte Metropolitano (DTM).

3. Semáforos:

Se deberán efectuar el preceso de división línea durante la primera semana de iniciado los obras y luego a la tercera semana, en los siguientes cruces semaforizados:

- ✓ Barón de Juntas Reales con Cázorze de La Reina
- ✓ Barón de Juntas Reales con Roma
- ✓ Barón de Juntas Reales con El Olivo
- ✓ Barón de Juntas Reales con Zapadores

Adicionalmente, se deberá hacer cruceo de división línea a los mismos cruces la primera semana de marzo.

4. Transporte Público:

Debido a los trabajos correspondientes, se deberá considerar lo siguiente:

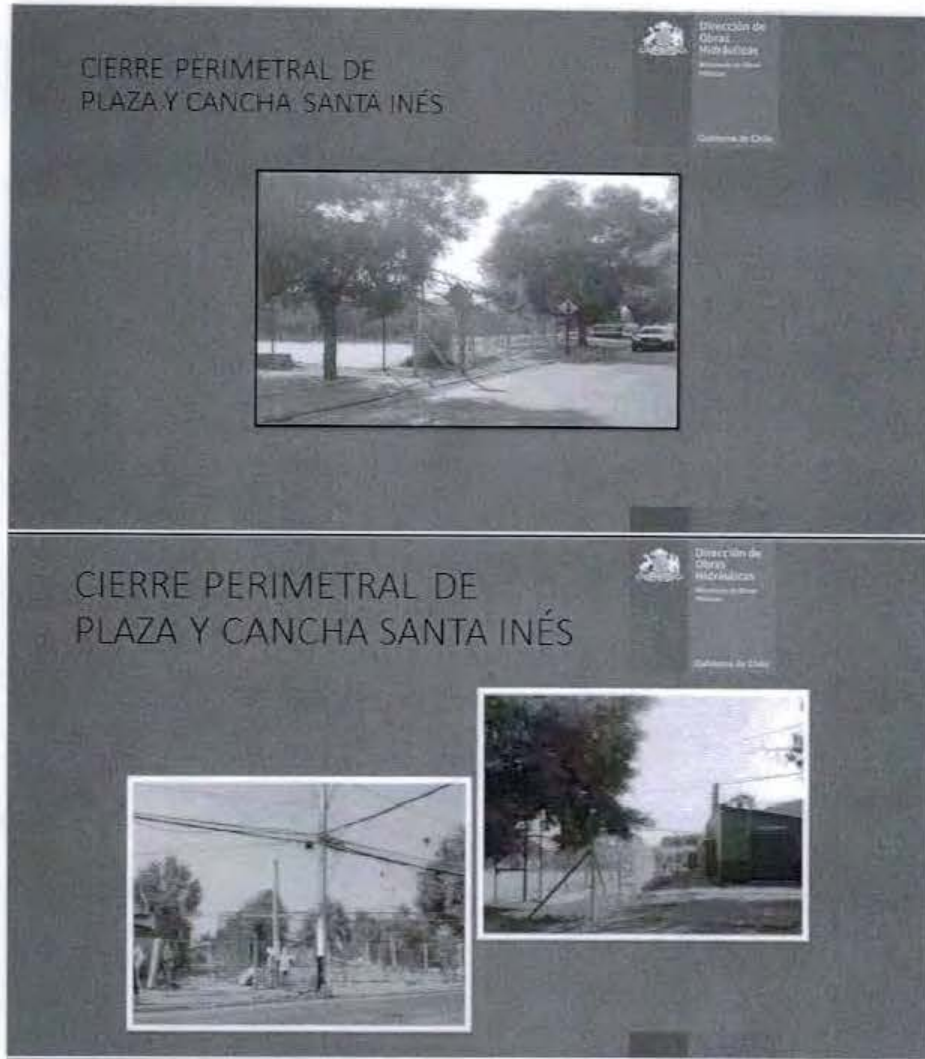
- ✓ En la zona donde se afecta la PBR3, la cual deberá ser trasladada junto a la totalidad de su infraestructura a la misma calzada bidireccional. Deberá mantener acceso peatonal y vehicular desde la zona afectada.

ENSANCHAMIENTO DE CALZADA



ENSANCHAMIENTO DE CALZADA







El Representante de la Empresa IMACO, señor Leonidas Zapata, señala que ahora corresponderá hacer una presentación relativa a la participación ciudadana, existiendo un equipo encargado de esta materia, tanto del Ministerio como de la Empresa, de manera que se responda a los vecinos por los problemas que esta obra genera.

La señora Leonora Flores, Encargada de Participación Ciudadana de la Empresa IMACO, expone de acuerdo a la siguiente presentación, señalando que se están realizando reuniones con los distintos actores (Municipalidad, CORESAM y Comunidad), con el objeto de elaborar el plan de mitigación, que no solo considerara lo que dice directamente con la obra, sino también tema de seguridad entre otros aspectos.

Se han realizado tres reuniones de participación ciudadana, con los dirigentes del sector involucrado en la obra, estamos en proceso de actualización de las organizaciones del sector con DÍDECO. Hace presente, que cada reunión es grabada, y posteriormente se levanta acta que refleja lo más importante.

CONSTRUCCIÓN COLECTOR BARÓN DE JURAS REALES, ETAPA 3 CONCHALÍ.

ESTADO DE AVANCE COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





2017

EXPECTATIVAS DE LA PARTICIPACION...

¿Qué se busca lograr con estos ejercicios participativos?

- Comunidad informada del Ciclo de vida de un proyecto de Obras Públicas.
- Interacción de los interesados al momento de la elaboración del Proyecto.
- Delimitar y validar los Alcances del Proyecto.
- Toma de decisiones en conjunto - Responsabilidad Social.



Organigrama de avance actividades Participación Ciudadana



RESUMEN ESTADO DE AVANCE REUNIONES INSTITUCIONALES

Fecha	Actividad	Descripción
19/02/2017	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión de Obras Públicas, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.
20/02/2017	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión	Reunión con la Subcomisión de Gestión de Obras Públicas, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.
27/02/2017	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión de Obras Públicas, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.
03/03/2017	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión de Obras Públicas, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.
06/03/2017	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión	Reunión de trabajo con la Subcomisión de Gestión de Obras Públicas, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.

Actividades de presentación del contrato hacia instituciones Gobierno Local.



Reunión con funcionarios CORESAM Conchalí.



Presentación del contrato al Municipio.

RESUMEN ESTADO DE AVANCE REUNIONES PARTICIPATIVAS CIUDADANA

Fecha	Actividad	Descripción
19/02/2017	Reunión con dirigentes de la comunidad	Reunión de trabajo con los dirigentes de la comunidad, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.
20/02/2017	Reunión con dirigentes de la comunidad	Reunión de trabajo con los dirigentes de la comunidad, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.
27/02/2017	Reunión con dirigentes de la comunidad	Reunión de trabajo con los dirigentes de la comunidad, con el objetivo de validar el alcance del proyecto, determinar los alcances del proyecto.

Sistematización Reuniones Participación Ciudadana



Reunión con dirigentes de la comunidad



Reunión con dirigentes de la comunidad.



Reunión con dirigentes de la comunidad.




Reunión con dirigentes de la comunidad.

Difusión

AVANCE CATÁSTRICO


Se ha iniciado el proceso de actualización del catastro catastral en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.



El relevamiento de campo se realizó el día 15 de mayo de 2014, en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.

CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PRIMARIOS

Se ha iniciado el proceso de construcción de colectores primarios en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.




El proceso de construcción de colectores primarios se inició el día 15 de mayo de 2014, en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.

Reunión Centro Comunitario Barriango



Visita JUV N°1



Entrevistas y reuniones adicionales en zona de estudio de la Zona de Catastración

COLECTORES PRIMARIOS A CONSTRUIR EN EL PRESENTE CONTRATO (EN ROJO)



El presente contrato tiene por objeto la construcción de colectores primarios en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.

RESUMEN EJECUTIVO DE AVANCE - 45 DIAS DE OBRAS CON AVANCE CLASE

Fecha	Actividad	Descripción
2014/05/15	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.
2014/05/22	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.
2014/05/29	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.
2014/06/05	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.
2014/06/12	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.

Reunión Centro Comunitario Barriango



Entrevistas y reuniones adicionales en zona de estudio de la Zona de Catastración

Visita JUV N°1



RESUMEN EJECUTIVO DE AVANCE - CATÁSTRICO

Fecha	Actividad	Descripción
2014/05/15	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.
2014/05/22	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.
2014/05/29	Relevamiento de campo	Se realizó el relevamiento de campo en la zona de estudio, para lo cual se ha realizado un relevamiento de campo y se ha levantado el plano catastral de la zona de estudio.

Sector Catastrado

Zona comprendida en calle Barón de Armas Rosales, entre calles El Olivo y Monterrey, incluyendo pasajes y calles adyacentes.

Viviendas ubicadas en zona directa de afectación: 400 Aprox.

Viviendas catastradas a la fecha: 214.



El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que al iniciar la sesión se aprobó el acta del 13 de diciembre, que comprendía el presupuesto y el plan anual de gestión, y señaló que en esa oportunidad habrían tres grandes temas durante el presente año, uno de esos era la construcción del colector, los otros eran la Ruta Patrimonial y el posible ensanche de Avda. Independencia. Lo tranquiliza la forma como está trabajando la Empresa, creo que el conocimiento del lugar y la cercanía con los vecinos del sector es muy importante. Hacer presente, que un tema relevante será el cruce peatonal del sector del Cecofis, Colegio y Jardín Infantil; saber que se está haciendo con la feria de zapadores, la segunda más grande de Conchali y con la feria que funciona los domingo en la cancha de Santa Inés, creo relevante la presencia municipal en ese sector, ya que se trata de proyectos con más de 600 días de duración en la cual surgirán liderazgos, y ya en este sector existen algunos bien identificados, necesitamos tener un rol protagónico como municipio, no solo en las reuniones de coordinación. También señala, que quiere rebatir algo indicado en la presentación, que la plaza de Monterrey con Costa Rica, si ha sido intervenida por el Municipio, el sábado la Municipalidad ha estado trabajando.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que en relación al levantamiento que está haciendo la empresa en el sector, se nos hiciera entrega de este al concejo la forma como se abordara este.

El concejal señor Carlos Sottolichio, señala que esta es una buena noticia para los vecinos de Conchali, recuerda que este es un proyecto de mas de 20 años, ya que el plan maestro es de largo horizonte, recuerda que esta es la etapa 3, varios alcaldes y concejos han intervenido en este proceso, y esta comuna y Municipio sufrieron el descredito de algunos medios de comunicación sobre las inundaciones que nos afectaron tanto en contra del municipios, Intendente y Ministro. No sé si esos medios estarán en condiciones de cubrir esta buena noticia para los vecinos, Municipio, Ministerio. Solicita seguir haciendo esfuerzos para que el Gobierno Regional financie el desarrollo de la red secundaria, ya que si no resolvemos el problema de Viena y Carlos Espano, este proyecto no será visto como exitoso, porque se seguirá inundando en los lugares que a los periodistas les encanta.

La concejala señora María Guajardo, agradece la presentación, de un proyecto tan sentido por la comunidad e insiste que se les envíe la presentación y la papelería que se utiliza con los vecinos. Este proyecto partió hace muchos años, no era abordable con financiamiento municipal.

El concejal señor Carlos Sottolichio, consulta en la parte comunitaria con quien se coordina la empresa.

La señora Leonora Flores, señala que con la Directora de Dideco Sra. Patricia Silva, con Patricia García de Seguridad, con la DOM y DAO.

CUARTO TEMA
PATENTE DE ALCOHOL CATEGORÍA RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE YESENIA ESPERANZA MORÁN VIVANCO (EXPEDIENTE N° 469/16).

El Secretario Municipal señor Daniel Bastías, señala que en sesión del 03 de enero de 2017, se sometió a la aprobación del concejo esta solicitud, pero se formularon dos observaciones al informe de carabineros, una respecto a la data del informe que era del 25 de julio de 2016 y la otra que existía contradicciones entre el preinforme y el informe final de carabineros.

El concejal señor Rubén Carvacho, solicita al Secretario Municipal recordar si esta solicitud tenía informe favorable de la Junta de Vecinos.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastías, señala que sí, a fs 22 del expediente.

El Alcalde señor René de la Vega, solicita tomar votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastías, procede a tomar votación.

En votación:

1. SR.TA. GRACE ARCOS: Señala que conforme a la actualización del informe de Carabineros y la opinión favorable de la Junta de vecinos APRUEBA
2. SR. RUBEN CARVACHO: Conforme a los argumentos expuesto, APRUEBA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA: APRUEBA.
4. NATALIA SARMIENTO MEDINA, APRUEBA
5. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA: APRUEBA.
6. RAUL VALDES: APRUEBA
7. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ, APRUEBA
8. RENE DE LA VEGA FUENTES, APRUEBA

Se aprueba por unanimidad de los presentes la patente de alcohol categoria Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Yesenia Esperanza Morán Vivanco (Expediente N° 469/16).

QUINTO TEMA

PRESENTACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA"

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra al representante de la Empresa Sr. Rodolfo Eduardo Ramirez Oportus,

El señor Rodolfo Eduardo Ramirez Oportus, Administrador del contrato empresa Ascón Limitada., quien efectúa exposición conforme a presentación que forma parte integrante de la presente acta. Indica que este proyecto comprende alrededor de 40 mil metros cuadrados y a 2 kms de extensión, considera un plazo de ejecución de 330 días corridos y su monto \$1.485.621.000. El proyecto busca mejorar los pavimentos, cambio de soleras, considera tres plazas a intervenir con máquinas de ejercicios y juegos. El avance actual es del 30 %. Actualmente, se están construyendo las ciclovías con estándares del SERVIU, las pavimentaciones están sobre el estándar SERVIU que es de 7 cm y estas son de 10cm. Hasta la fecha se han cursado 3 estados de pago. Respecto a dificultades en la obra, señala que proliferan los microbasurales en el sector, no se respetan los pavimentos recién construidos instalándose vehículos sobre ellos. Considera que se requerirá un aumento de obra, por el mal estado de algunos pavimentos, se requerirán nuevos topes vehiculares, entre otros aspectos.

La concejala señora Natalia Sarmiento, señala que a través de una carta, los funcionarios del consultorio Lucas Sierra manifiestan su preocupación por el tema de los estacionamientos.

El señor Rodolfo Eduardo Ramirez Oportus, Administrador del contrato empresa Ascón Limitada., señala que se está trabajando en este tema, analizando soluciones, una podría ser una Calle aledaña al Consultorio, pero tuvimos el rechazo de la comunidad.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que se está conversando con los vecinos en busca a un acercamiento a esta dificultad.

El concejal señor Raúl Valdés, señala que en las fotografías relativas a la ciclovías, se ve un poste, consulta si será una situación que se corregirá?

El **señor Rodolfo Eduardo Ramírez Oportus, Administrador del contrato empresa Ascón Limitada.**, señala que se han tratado de corregir varias situaciones similares, pero en ese caso no hay nada que hacer.

El **Alcalde señor René de la Vega**, señala que hay que considerar que Transantiago podrá solicitar ensanchamiento de Pedro Fontova, la cual no consideraría ciclovías, por eso en el proyecto solo se contempla en material macillo.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta cuando se inicio la obra.

El **señor Rodolfo Eduardo Ramírez Oportus, Administrador del contrato empresa Ascón Limitada.**, 21 de septiembre de 2016.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta como se está construyendo, ya que se está trabajando en la Plaza la Palmilla.

El **señor Rodolfo Eduardo Ramírez Oportus, Administrador del contrato empresa Ascón Limitada.**, señala que desde el lunes se contrato un paisajista, se partirá desde Aviador Acevedo hacia la Palmilla, estamos trabajando con dos grupos de trabajo paralelamente (10 personas por grupo).

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta donde se guardan los materiales.

El **señor Rodolfo Eduardo Ramírez Oportus, Administrador del contrato empresa Ascón Limitada.**, señala que en una sede vecinal por la cual se paga un arriendo.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, era uno de los interesados de conocer los estados de avance de la obra y al ITO Municipal, ya que hace poco tiempo se intervino esta zona con recursos del Programa Quiero Mi Barrio, y por la falta de fiscalización del municipio se suben camiones deteriorando; saber si hay solución al tema de estacionamientos solicitados por la Iglesia Pentecostal; e insistir como lo hice hace algunos meses, en relación a las veredas que se han construido, ya que basta salir a dar una vuelta y ver como los vehículos están sobre ellas, se requiere mas fiscalización.

Se presenta el **señor Marcelo Soto, como Ingeniero residente en el proyecto**, plantea la falta de lugares donde dejar la basura, la situación de indigentes en el sector y la necesidad de contemplar máquinas de ejercicio.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta qué respuesta se le está dando a los vecinos por la necesidad de estacionamiento.

El **señor Rodolfo Eduardo Ramírez Oportus, Administrador del contrato empresa Ascón Limitada.**, respecto a los estacionamiento solicitados por los vecinos, tratamos de buscar formas de ajustarlos al proyecto, en conjunto con los ITO.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita se aclare el monto de lo contratado, considerando que los recursos asignados al proyecto es otro, y si están asociados otros servicios.

El **señor David León, Profesional de Secpla**, señala que la diferencia en los montos se produce por la corrección monetaria, el monto de la obra son M\$1.485.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si hay otros gastos asociados.

El **señor David León, Profesional de Secpla**, señala que si, la contratación de los Atos.

El **Alcalde señor René de la Vega**, agradece la presentación.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN ORDENANZA DE COBRANZA DE CONTRIBUCIONES, PATENTES, PERMISOS Y DE DERECHOS MUNICIPALES MOROSOS

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra al Asesor Jurídico Abel Sepúlveda.

El **Asesor Jurídico señor Abel Sepúlveda**, expone la siguiente ordenanza y señala que esta dice relación a las observaciones formuladas en el informe final N°186 de la Contraloría General de la República, y entre los aspectos más relevantes están los recursos pendientes de cobrar, que ascenderían alrededor de 2.000 millones de pesos.

**ORDENANZA PARA LA COBRANZA DE CONTRIBUCIONES,
PATENTES, PERMISOS Y DERECHOS MUNICIPALES
MOROSOS**

TITULO I. DE LA MOROSIDAD

Artículo 1º. Las patentes, derechos y tasas municipales que no se paguen en los plazos establecidos se considerarán en mora y su pago se regirá por las normas de esta Ordenanza, siendo también aplicable, las normas contenida en los artículos 50, 53, 54, 55 y 192 º del Código Tributario.

Artículo 2º. Los contribuyentes constituidos en mora por el no pago de las patentes, derechos y tasas municipales, estarán obligados al pago de los reajustes e intereses en los términos indicados en los artículos siguientes, sin perjuicio de las sanciones que podrá aplicarles el Juzgado de Policía Local.

TITULO II. DE LOS REAJUSTES E INTERÉS.

Artículo 3º. El monto correspondiente a toda patente, derecho y tasa municipal que no se pague dentro del plazo legal, se reajustará en el mismo porcentaje de aumento que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, IPC, en el período comprendido entre el último día del segundo mes que precede al de su vencimiento y último día del segundo mes que precede al de su pago, o en el indicador que sustituya al IPC, en caso que proceda.

El contribuyente de la deuda morosa, también estará afecto a un interés penal del 1,5% mensual por cada mes o fracción de mes, o el que se establezca en el Código Tributario. Este interés se calculará sobre los valores reajustados en la forma señalada en el inciso primero de este artículo no siendo aplicable ningún otro recargo.

Cuando el atraso en el pago se debe a causas imputables a la Municipalidad, lo cual deberá ser declarado expresamente por el jefe Superior del Servicio o en quien este haya delegado esta facultad, no procederá la aplicación de reajustes ni intereses penales.

Solo se condonaran o rebajaran deuda, intereses y multas cuando una Ley así lo permita.

TITULO III. DE LOS CONVENIOS DE PAGOS.

ARTÍCULO 4º. La Municipalidad, podrá otorgar facilidades hasta de un año calendario, en cuotas periódicas y sucesivas para el pago de las patentes, derechos y tasas municipales morosas, a aquellos contribuyentes que así lo soliciten.

Los Convenios de Pago que suscriba la Municipalidad deben resguardar debidamente la recuperación de los recursos adeudados, y deben ser suscritos por el Alcalde o los jefes de las unidades giradoras de la Municipalidad, previa delegación de facultades del primero; y el contribuyente deudor, o quien lo represente con un poder notarial simple

Para suscribir el Convenio de Pago, el contribuyente deberá pagar la primera cuota al momento de la firma del mismo, por un monto mínimo equivalente al 20% del valor de la deuda total, incluido el monto correspondiente a los reajustes e intereses, determinados de acuerdo al precedente artículo 3º .

La celebración de un Convenio de Pago por el monto de la mora, determinará la suspensión inmediata del procedimiento de apremio respecto del contribuyente que lo haya suscrito. Tal suspensión permanecerá vigente mientras el deudor se encuentre al día en el pago de sus cuotas.

El no pago de una o más cuotas pactadas en el convenio de pago hará exigible el total de la deuda, como deuda vencida, ipso facto y sin necesidad de requerimiento judicial.

TITULO IV. DE LA COBRANZA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º

La cobranza administrativa de la patente, derechos y tasas municipales morosos, estará a cargo del Departamento de Cobranza y Regularización.

Para realizar la Cobranza Administrativa, las Unidades Giradoras emitirán periódicamente al Departamento de Cobranza el Rol de Morosos con y sin convenios desde sus sistemas computacionales, el que deberá encontrarse debidamente actualizado.

Además deberán responder a todos los requerimientos emanados del Departamento de Cobranza, que tengan relación con una gestión de cobranza eficiente y oportuna.

ARTÍCULO 6º El Departamento de Cobranza y Regularización, gestionará la cobranza administrativa de los contribuyentes que estén en mora, conforme al siguiente procedimiento:

a) Sobre deuda por patentes comerciales:

Al término del período de vencimiento del pago del semestre respectivo, la Unidad de Cobranza remitirá el listado de morosidad a la Dirección de Inspección General para que esta realice el proceso de fiscalización pertinente procediendo a la Denuncia al Juzgado de Policía Local, cuando corresponda.

Habiendo realizado las acciones precedentes en los casos que no se logre la regularización de la deuda, por concepto de patente comercial, se procederá a la aplicación de la sanción de clausura prevista en el artículo 58º del Decreto Ley N°3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales, mediante el respectivo Decreto Alcaldicio Exento. La unidad encargada de aplicar las labores de clausura es la Dirección de Inspección General.

b) Sobre deuda por derechos de aseo domiciliario: Al término de cada semestre, la Unidad de Cobranza, en base al rol de morosos informado por el Departamento Rentas Municipales, procederá, a notificar a los deudores que se encuentren en mora en el pago. El proceso de notificación será realizado por personal municipal o por carta certificada, por medio de la empresa de Correos de Chile.

c) Sobre otros derechos municipales: En base a la información aportada por las unidades giradoras la Unidad de Cobranza, notificará mediante carta certificada, a los contribuyentes morosos, de cualquier otro impuesto o derecho municipal que se encuentre en mora.

d) Sobre la Notificación de Morosidad

El proceso de notificación será realizado por personal municipal o por carta certificada, por medio de la empresa de Correos de Chile.

La carta de notificación contendrá la información del total adeudado, estableciendo un plazo máximo de regularización de la deuda de 15 días hábiles, contados desde la fecha de notificación enviada, o en su defecto, para suscribir un Convenio de Pago por la deuda morosa.

TITULO VI. DE LA COBRANZA JUDICIAL

ARTÍCULO 7º Luego de haberse agotado las instancias de cobranza administrativa, la Unidad de Cobranza remitirá al Secretario Municipal la nómina de deudores morosos, debidamente actualizada con las multas, reajustes e intereses.

El Secretario Municipal, emitirá, dentro del plazo de 10 días hábiles el certificado de la deuda, el que contendrá todos los antecedentes fidedignos.

ARTÍCULO 8º. Para los efectos del Cobro Judicial de los recursos en mora, el certificado emitido por el Secretario Municipal que acredite la deuda, tendrá mérito ejecutivo.

ARTÍCULO 9º La Cobranza Judicial estará a cargo de la Dirección Jurídica de la Municipalidad, quien podrá cumplir esta función con sus propios abogados, o mediante la contratación de personas naturales o jurídicas

TITULO VII. DE LA DECLARACION DE INCOBRABILIDAD

ARTÍCULO 10º. Agotados todos los medios de cobro de la deuda morosa, previa certificación del Secretario Municipal y con acuerdo del Concejo, la Municipalidad podrá dictar el Decreto Alcaldicio Exento declarando incobrables la respectiva deuda morosa y castigarla en su contabilidad, una vez transcurridos cinco años, desde que se hicieron exigibles las contribuciones de impuestos y derechos municipales.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a castigar de la contabilidad los créditos involucrados en la deuda morosa.

TITULO VIII. DE LA CLAUSURA DE LOCALES COMERCIALES

ARTÍCULO 11º. El Alcalde tiene la facultad para decretar la clausura inmediata de cualquier negocio, giro o establecimiento que mantenga en mora los pagos que le correspondan, por todo el tiempo que dure la mora y sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondiere ejercitar para obtener el pago de lo adeudado.

ARTÍCULO 12º. La violación de la clausura decretada por el Alcalde será sancionada con una multa equivalente de hasta a cinco Unidades Tributarias mensuales cada vez que sea sorprendido abierto el local o ejercido el giro, sin perjuicio de la correspondiente denuncia de violación de sellos que se realizará en la Fiscalía correspondiente.

ARTÍCULO 13º. Los inspectores municipales que ejecuten materialmente la clausura fijarán en el establecimiento los sellos necesarios para evitar el funcionamiento del mismo y los carteles que establezcan la condición de clausura a que se encuentra sometido dicho inmueble.

ARTÍCULO 14º Una vez pagada la deuda, obtenida la patente municipal o pagada la multa, según el motivo de la clausura, se procederá a dictar el decreto que ordena su alzamiento de la manera más expedita, para que los inspectores municipales procedan al retiro de los sellos y carteles respectivos a la brevedad.

TITULO IX. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 15º El deudor sólo podrá oponer como excepción al cobro por las causales contempladas Código Civil y Derecho Común.:

ARTÍCULO 16º El Jefe de las unidades municipales responsables del giro de las patentes, derechos tasas municipales, en cualquier momento, de oficio a petición de parte, deberá corregir los errores o vicios de que adolezca el Rol de Morosos, lo que quedará registrado en un Libro que debe crearse para este efecto, y los antecedentes respectivos deberán adjuntarse en el expediente de los contribuyentes involucrados.

ARTÍCULO 17º El contribuyente que cambie su domicilio comercial de esta comuna a otra y se encuentre atrasado en el pago de la respectiva patente en el municipio, mientras no regularice la deuda en este municipio no le será emitido el Certificado de No Deuda citado en el art. 29º del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales.

ARTÍCULO 18º No se podrá alegar como excepción en el retraso en el pago el desconocimiento de las fechas de pago que se encuentran en las ordenanzas y en la Ley de Rentas Municipales,

Al llegar la Contraloría no teníamos ni unidad de cobranza ni tampoco un procedimiento al respecto

El concejal señor Alejandro Vargas, solicita se indique si hay vínculos con el punto de complemento.

El Asesor Jurídico señor Abel Sepúlveda, son temas distintos.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que le parece que este tema requiere más análisis, considerando que hay una Comisión Jurídica, considerando que se está creando una unidad, y existe un tema más de fondo que dice relación con los derechos de aseo, en el cual el municipio juega un rol, creo que este requiere una mayor discusión.

La concejala señora Grace Arcos, señala que es necesario abrir el debate y que se estudie en Comisión.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que este tema requiere un estudio mucho mayor, cuando la directora habla de 9000 notificaciones, a cuantos llegamos, y que pasa con las exenciones.

La Directora de Administración y Finanzas señorita Mirencho Videla, señala que se llega 100%.

La concejala señora Grace Arcos, señala que tiene una duda, ya que ayer aprobamos unos recursos, es para lo mismo.

El Alcalde señor René dela Vega, señala que sí.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Vía Convenio Marco, para la adquisición de equipos informáticos proceso de Permisos de Circulación 2017.

OCTAVO TEMA
APROBACIÓN DESAFECTACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO UBICADO EN
ESQUINA NOR ORIENTE DE CALLE CRISTINA CON PASAJE LA PUNTILLA
(CONSTRUCCIÓN CECOF DR. LUCAS SIERRA).

El Alcalde señor René dela Vega, da la palabra a Nelson Carvajal.

El señor Nelson Carvajal, profesional de Secpla, expone en conformidad a la siguiente presentación: solicitando la desafectación de este terreno, en el cual se está construyendo el Cecof, el martes pasado se sostuvo una reunión con profesionales del Servicio de Salud, para analizar esta situación, esta obra comenzó en noviembre de 2016, se considera el total del terreno, se beneficia alrededor de 5 mil personas,



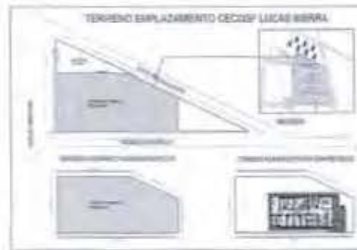
PRESENTACION
 02 FEBRERO 2017

"ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
ABROBACION DE DESAFECTACION"

TERRENO ESQUINA NOR ORIENTE CALLE CRISTINA CON PASAJE LA PUNTILLA

UBICACION: MUNICIPIO DE CONCHAL, PROV. DE LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE SUCUMBIO, COLOMBIA

UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 SECPLA



UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 SECPLA

CUADRO DE SUPERFICIES

D	A	F
	B	
	C	E

ÁREAS DE SUPERFICIES	
A	21.324,00
B	21.324,00
C	21.324,00
D	21.324,00
E	21.324,00
F	21.324,00
TOTAL	127.992,00

COSTOS ESTIMADOS	
INVERSIÓN DE INVERSIÓN	
VALOR DE TERRENO	10.000.000
VALOR DE CONSTRUCCIÓN	10.000.000
VALOR DE EQUIPAMIENTO	10.000.000
VALOR DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS	10.000.000

UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 SECPLA



UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 SECPLA

Hitos Importantes

- Actual Construcción del CECOSF Dr. Lucas Sierra.
- Mts 2 a Construir : 261,30
- Monto de Diseño : \$ 7.588.000.-
- Monto de la Construcción \$ 262.647.000 Forma SSMB
- Monto Equipos e Equipamiento \$ 25.163.000.-
- Monto Gastos de Administración y Otros \$ 12.000.000.-
- Población Beneficiada 5.800 personas.
- Unidades Vecinales Beneficiadas : 21,22,23,24 y 28
- Tenencia del terreno definitiva. (Evitar los actuales Problemas)

El Director de Secpla señor Raúl Opazo, indica que esta autorización es una exigencia del Ministerio.

El Director de Asesoría Jurídica señor Abel Sepulveda, señala que el decreto ley que regula la materia no lo exige como requisito previo para proceder a la desafectación, pero Bienes Nacionales lo exige como elemento para tramitar la solicitud, atendiendo el destino que tendrá el terreno, y se trata de una desafectación específica.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que entonces lo que aprobamos es la desafectación y el destino que se dará.

La concejala señora María Guajardo, señala que para los más antiguos, ya vivimos un proceso de desafectación de un terreno en plaza Socometal, para la construcción de viviendas, y que genero un gran conflicto.

El Alcalde señor René dela Vega, solicita tomar votación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes desafectación de Bien Nacional de Uso Público ubicado en esquina Nor Oriente de calle Cristina con Pasaje la Puntilla con destino Salud

NOVENO TEMA (3er punto de complemento)

APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS DERIVADOS DE DERECHOS DE ASEO, PATENTES MUNICIPALES Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- Derechos de Aseo periodo 2007- 2010 por un monto de \$650.339.789
- Patentes Municipales periodo 2002 – 2010, por un monto de \$558.950.752
- Permisos de circulación periodo 2008-2010, por un monto de \$13.492.301

El Alcalde señor René de la Vega, se solicita retirar este punto de tabla, ya que falta la certificación.

DECIMO TEMA
VARIOS

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que en el diario oficial se concretó la expropiación de los inmuebles de Conchalí a propósito del proyecto de Transantiago, consulta si el municipio dispone de esta información y además que otras sesiones se planteó que el municipio iba a disponer de una oficina para orientar y acompañar a los vecinos afectados en las gestiones que correspondan.

El Alcalde señor René dela Vega, señala que se han sostenido conversaciones con transantiago y SERVIU, hemos definido en común que se informara los lugares afectados por al expropiación, que se disponga de apoyo jurídico, pero aún no está implementado, ya que aún no formalizan esta situación con nosotros, no obstante de ser así, comenzaremos a implementar esta atención para los vecinos.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que en relación a lo planteado en la sesión de ayer, a la cual me le fue imposible asistir, excusándose con anticipación, pero no le es posible abstenerse de expresarse respecto a una situación que le causa profunda molestia. Tengo el Decreto Alcaldicio N°59 que pone termino a 13 contrata, en el cual, en sus vistos se han permitido utilizar un lenguaje que me causa una profunda molestia, se habla de cambio de régimen, esta expresión se utiliza cuando hay un cambio de sistema de gobierno, cuando quiero hablar de la dictadura se habla de régimen anterior; se habla de una aprobación del reglamento, el cual fue discutido en dos instancias, una fue en la comisión jurídica, en al cual manifesté mis aprehensiones de porque se nos sometía a la aprobación de un reglamento a tan pocos días que cambiara la administración, la explicación que dio el jurídico de la época no fue convincente. Entiendo que los reglamentos son dinámicos, que son perfectibles, modificables, pero lo que no acepto es que se recurra a cuestiones de principios y valores, que simplemente confrontan con mi formación, cuando se habla que no hemos tenido apego a principios como honestidad, ética, lealtad, rectitud, me siento directamente aludido, no tengo idea director como defenderme ante esto, pero me pone en una situación que me confronta y veré que hacer, y seguramente iré a la Contraloría General de la República.

El **Alcalde señor René de la Vega**, señala que lo más probable es que sea necesario hacer modificaciones al Reglamento.

La **concejala señora María Guajardo**, reitera se envíen las presentaciones efectuadas por la Corporación en este concejo sobre Educación, Salud e Infancia.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que en la sesión de ayer solicitó al Director de Control que se pronunciara sobre la validez del decreto señalado por el concejal Vargas, ya que dicha dirección no lo visó, pero no fue permitido.

El **Alcalde señor René de la Vega**, siendo las 12:39 hrs., se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 02 DE FEBRERO DEL 2017

ACUERDO N°20/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la patente de alcohol categoría Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Yesenia Esperanza Morán Vivanco (Expediente N° 469/16).

ACUERDO N°21/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato vía convenio marco para la adquisición de equipos informáticos proceso de permisos de circulación 2017.

ACUERDO N°22/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la desafectación de Bien Nacional de Uso Público ubicado en esquina Nor Oriente de calle Cristina con Pasaje la Puntilla con destino Salud.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal